



Ciudad Rodrigo 15 de Agosto de 1914

Año V.-Núm. 227.

## Por España y para España

La Patria está en peligro. La ya segura y espantosa hecatombe europea, monstruosa como no la presenciaron los siglos, ni pudieron concebirla los grandes capitanes de todos los tiempos, es inminente, y con ella la conmoción, ya que no la conflagración universal, cuyas salpicaduras, dicho sea usando de un tópico ya vulgar, han de llegar a los pueblos más apartados de la contienda.

Políticamente, parece que por ahora no hemos de ser actores en esa campaña devastadora que arruinará a los poderosos y retrasará, acaso por siglos, la marcha progresiva de la humanidad; pero de tal indole han de ser los sucesos que se avecinan, que no hay mortal que pueda predecir cual es el papel reservado a las naciones más neutrales. Dios haga, que nuestra pequeñez no excite la avaricia de los vencedores; y otorgue serenidad de juicio a nuestros gobernantes, a cuyo lado debemos agruparnos todos, olvidando intestinas diferencias, para mostrarnos cual debemos, un pueblo noble, que sabe respetar los derechos de los demás, pero celoso como el que más de los suyos, de su dignidad e independencia, que defenderá, si preciso fuere, hasta morir.

Ahí no llegaremos, no queremos llegar, y no hemos de discurrir sobre nuestra situación como nación combatiente. Si esa desgracia nos cupiere, todos los españoles sabríamos cumplir con nuestro deber; monárquicos, republicanos, tradicionalistas, socialistas, neutros, solo nos acordaríamos de que tenemos una Madre común y que su defensa exige imperiosamente el olvido de nuestras rencillas.

Pero aún cuando ahí no llegemos, sí que estamos ya tocando las consecuencias de la conflagración, más que europea, mundial. El problema de las subsistencias asomó pavoroso desde los primeros momentos, y aunque el Gobierno que nos rige acudió presuroso, desde los primeros momentos a remediarlo, no lo evitará, no lo evitó ya.

Son muchos los miles de obreros que quedaron sin trabajo; por millares se cuentan también los que de lejanas tierras llegaron, huyendo del fragor de las batallas, o expulsados de los países combatientes; la exportación e importación cesó por completo; los Bancos extranjeros se cerraron; los nacionales niegan o limitan sus créditos; y aunque el Gobierno anunció, y puso ya en parte por obra, la apertura de obras públicas, ferrocarriles complementarios y secundarios, carreteras, caminos vecinales, etc., en gran número, no es aventurado suponer que el hambre ha de asomar su horrorosa faz en todos los ámbitos de la Nación si todos a una no coadyuvamos con nuestro esfuerzo individual y colectivo a su desaparición.

Muchos son ya los ofrecimientos de industriales, fabricantes, colectividades y pueblos; de Calatayud, Zaragoza, Cartagena, Murcia, Sevilla, Salamanca y otros pueblos llegaron verdaderas y generosas ofertas e indicaciones de planes dignos de tenerse en consideración, para prevenir el problema de las subsistencias. Es de creer que en el camino emprendido, acompañen a tan buenos patriotas, el resto de los pueblos españoles. Entre ellos ha de estar y está Ciudad Rodrigo que como el que más, sintió siempre el amor de la Patria.

Mas, sin que sea egoísmo, ni empequeñecer la

grande obra, todos los pueblos tienen que pensar en el problema bajo sus dos aspectos, el nacional y el local. Nosotros en nuestro acervo local tenemos grandes, enormes existencias de todos granos, no despreciables de ganados y vegetales alimenticios, que nos permiten mirar de frente y con serenidad el problema en cuanto a alimentación. Solo nos falta el de trabajo para nuestro proletariado.

Pero por lo mismo que tenemos acaso demás; por lo mismo que tenemos en casa quien no puede adquirirlo sin el fruto de un trabajo remuneratorio, es por lo que tenemos que apresurarnos a dos cosas: primera a impetrar para nuestra región el auxilio de los gobernantes, mediante la apertura de todas o gran parte de las obras públicas que nos están en principio concedidas o propuestas a petición de los pueblos y segundo, a impedir, por todos los medios racionales que se nos prive de lo nuestro, de cuanto nuestros campos produjeron o mantuvieron; sin que esto quiera decir que olvidemos a nuestros hermanos que de tales medios carecen, ni dejemos de establecer un cambio racional de productos con aquellas otras regiones que careciendo de lo nuestro poseen productos diversos.

Y esa obra corresponde; en primer lugar a los ayuntamientos todos, que en esta ocasión deben estar completos, sin que de ellos falte ni un solo edil, para coadyuvar a la defensa común; y en segundo, a la prensa toda, local y provincial, a la cual invitamos a la concordia y a laborar solamente en este problema; a todos los grandes y pequeños propietarios, industriales, fabricantes, labradores, obreros; en suma, a todas las fuerzas vivas del país, a cuyo patriotismo acudimos.

El llamamiento queda hecho ¿habrá quien sea sordo a él? Todo por y para España. Todo por la Patria común y por la Patria chica.



## La Cuestión de la renta

ENSAYO DE UN CONTRATO DE COLONATO

### El salario del colono

Resumamos brevemente lo dicho acerca del trabajo del hombre:

En el trabajo humano hay que distinguir dos conceptos: el *esfuerzo humano empleado* y el *resultado* de ese esfuerzo. El jornal o salario, para ser justo, ha de corresponder a ese doble concepto, de manera que ninguna de las dos cosas quede sin la debida remuneración.

Pero lo segundo no puede apreciarse convenientemente hasta después de terminada la labor;

luego tampoco puede justificarse ni pagarse hasta que se conozca detalladamente el *resultado* de la operación humana laboriosa, bien se mida este resultado por la ganancia que el amo obtiene, bien por la diferencia de valor entre la materia tosca y la materia transformada por el trabajo, bien por la resistencia de la materia a ser labrada, etc., etc.

No así lo primero: el *esfuerzo humano* no tiene *precio*; y si lo tuviera, lo tendría *per se*, independientemente de toda ganancia o pérdida producida por él, así como también de toda ley positiva, de todo pacto humano, de todo *precio corriente*, de toda *oferta y demanda*. El trabajo humano, en cuanto acción humana, tiene, *por sí mismo*, un valor anterior y superior, a todo contrato; no es mercancía que pueda venderse más cara o más barata según sea mayor la demanda o la oferta; no es un bien económico real que pueda ser enajenado por su dueño; es una acción *personal*, nobilísima, a la cual no puede ponerse precio porque está por encima de toda riqueza material.

Sin embargo, como este *esfuerzo personal* es propiedad del hombre, puede *alquilarlo*, ponerlo al servicio de otro hombre, por supuesto con su cuenta y razón; así como puede también *vender* lo producido por ese esfuerzo, o sea la diferencia entre la materia tosca y la materia transformada, que es también propiedad suya porque lleva el sello de su personalidad: hé ahí *el contrato del trabajo*. El contrato del trabajo es, pues, un contrato mixto de *locación* o alquiler de servicios y de venta. Cuando se engloban las dos cosas, la determinación del salario *total* depende de muchas circunstancias: del ingenio, habilidad y fuerzas físicas del trabajador, de la índole, dificultad y duración de la labor, de la cantidad, calidad y fácil venta de la producción, del clima, costumbres, carestía o baratura de alimentos, etc., etc.

Claro es que aún en este caso hay que salvar siempre, por lo menos implícitamente, el jornal o salario correspondiente al esfuerzo humano empleado. Esto es lo que hemos llamado jornal y salario *mínimo*. ¿A qué norma ha de ajustarse este jornal mínimo, considerado *parcialmente*, es decir, desglosado del total, para que sea racional y justo? ¿Cuál es su límite mínimo, traspasado el cual, se comete injusticia y violencia? *La necesidad del trabajador*. Lo dicta la razón y la justicia natural, y lo ha dicho expresamente León XIII: «Si el trabajo se considera como *personal*, sin duda puede el obrero limitar a su albedrío el salario o no demandar ninguno.»

Pero si al título de *personalidad* se junta el de *necesidad*, títulos que pueden por abstracción

mental separarse, pero no realmente, varía por completo la cuestión. Porque conservar la vida es obligación impuesta a todos los hombres de la cual, no pueden eximirse sin culpa. De dicha obligación derivase necesariamente el derecho de procurar las cosas necesarias a la subsistencia, que el pobre no puede proporcionar sino mediante el jornal de su trabajo. Hagan el patrono y el obrero los pactos y estipulaciones que quieran; concierten entre si la cantidad del salario; *por encima de su libre voluntad está la ley de justicia natural más elevada y antigua, según la cual el jornal no ha de ser insuficiente para mantener la vida del trabajador sobrio y morigerado.* Hé ahí el jornal *mínimo* que en todo caso ha de satisfacerse al trabajador, si no quiere faltarse a la justicia conmutativa; hé ahí el límite *mínimo* que no es lícito traspasar nunca, aunque el obrero obligado por la necesidad o por la violencia se contente y resigne con otro menor; hé ahí la remuneración a que tiene derecho todo hombre que trabaja, sólo por la acción de trabajar, sólo porque emplea su actividad humana en la producción de riqueza, aunque esa producción sea mala.

Luego es inícuo, inmoral, irracional, absurdo, todo contrato de trabajo y todo contrato mixto de trabajo y de otro cualquiera en que no se principie por asegurar para el trabajador un jornal o salario suficiente para sostener su vida; luego es inícuo, inmoral, irracional, absurdo, todo contrato en que de cualquier manera se aseguren los intereses de un capital, y al trabajador se le reserve algo, solo en el caso de que sobre; luego es inícuo, inmoral, irracional y absurdo, el contrato de arrendamiento que suele hacerse en esta comarca, y es de justicia trabajar para extirparlo de raíz y sustituirlo por otro más equitativo y racional.

Si el jornal tiene un límite mínimo en cuanto a *la cantidad*, debe tenerlo también en *cuanto al tiempo*. Si el jornalero merece una recompensa, solo *porque trabaja*, debe merecerla también *cuando trabaja*. ¡si sólo porque trabaja tiene derecho a la *cantidad* suficiente para sostener su vida, debe tener ese derecho *cuando* tenga necesidad de conservar su vida! y como esa necesidad y obligación pesa siempre sobre él, el jornal o salario debe abonársele en el *tiempo conveniente* para atender a esa necesidad. El trabajador trabaja para vivir; luego debe vivir de lo que trabaja; luego tiene derecho a comer, no de sus ahorros, si los tiene, ni de fiado ni de limosna, sino de su trabajo; luego en el supuesto de que a un trabajador se le señale y asegure su salario, será una enormidad dejarle pasar un año entero a *cuerpo*, comiendo de su propia substan-

cia, consumiendo sus pobres ahorros, o quizá viviendo de prestado o gimiendo entre las garras del usurero.

¿Qué será cuando, además de vivir así todo un año, resulte al fin de él que para él *no ha sobrado nada*? ¿Y si además de esto tuviera que adelantar el dinero para comprar las herramientas del oficio? ¿Y si se le obligara a pagar todos los gastos de la explotación? ¿Y si encima se le exigiera que pagara las contribuciones del patrono?

Pues, todo eso es un rentero, y por todo eso y otras cosas más es de justicia acabar cuanto antes con ese abominable contrato y poner como primera base de toda escritura de colonato la siguiente:

*Ante todo y sobre todo el colono percibirá un salario de... tanto, que abonará el dueño aunque la finca nada produzca.*



## Nuestros poetas

A una señora que se quejaba de que hubiese tratado a otra antes que a ella.

Si un Caminante penara  
de sed, y junto al camino,  
por acaso peregrino,  
una fuentecilla hallara;  
y no siendo la más clara  
el agua, bebiera aquí,  
aunque no lejos de allí  
otra mejor agua hubiera.  
¿Extrañarás que bebiera?  
Pues esto me pasa a mi.

Si un infeliz naufragara  
y a una tabla que encontrase  
gustoso la mano echase  
y así la vida salvára;  
¿Hubiera quién lo extrañara  
ni juzgara frenesí,  
porque tal vez por allí  
pasar un barco pudiera  
que al puerto le condujera?  
Pues esto me pasa a mi.

Yo soy aquel Caminante  
a quien la sed desalienta  
y en amorosa tormenta  
soy infeliz naufragante;  
ya os he dicho lo bastante,  
en comparaciones dos;  
hablad, Señora, por Dios,  
que ese silencio me abrasa...  
Esto es lo que a mi me pasa:  
Decid lo que os pasa a Vos.

1763. FR. DIEGO T. GONZÁLEZ.

(Delio)

## En qué quedamos: ¿Hubo o no hubo pingajos?

Dijo el *Boletín de la Federación Agrícola* en su número 44 que, A C y AVANTE, «seguramente sin quererlo, hicieron del buen nombre de don Jesús Pereira un clavo del cual colgaron los pingajos de las palabras, *injurias, procesamiento y querrela criminal*,» pidiéndonos, en consecuencia, la reproducción del suelto en que todo eso se afirmaba.

En nuestro artículo «*En propia defensa*», en el número anterior demostramos que *no había lugar* a lo que se pedía por el *Boletín*, porque no habían existido tales clavos ni tales pingajos ni tales calabazas, ya que, ni una sola palabra habíamos dicho que pudiera molestar al señor Pereira. En su virtud rogábamos al *Boletín de la Federación Agrícola* que rectificara tal afirmación. Y, efectivamente, lo hace en la siguiente forma: «No tenemos inconveniente, sinó, al contrario, sumo gusto, en complacer a AVANTE haciendo constar que ni consciente ni inconscientemente *quiso* molestar al Sr. Pereira, al hablar del asunto del «Caracolismo» y de la querrela interpuesta contra nuestro amigo y redactor; por eso sentimos más que no haya querido complacernos reproduciendo nuestro suelto. Por lo demás créanos el colega, seguimos el plan que nos habíamos trazado previamente en la circular a que alude y que por lo visto conoce, aunque según el mismo confiesa, era reservada.»

Oscurillo está el parrafejo, y más oscura la rectificación, y todavía mucho más oscura la intención sincera de rectificar; tan oscuro está todo ello, que no hay medio de concertarlo con el suelto del número 44 ni de sacar nada en limpio de los dos: *El Boletín* afirmó en el primero un *hecho (colgaron de un clavo los pingajos, etc.)*. Lo natural, lo justo, lo correcto, era rectificar esa afirmación con la negación contraria, diciendo: no es cierto que AVANTE colgó de un clavo tales pingajos.

Pues no, señor; el *Boletín* ha querido dar pruebas de habilidad para no descontentar del todo al incauto que escribió el primer suelto, y a la vez complacernos a nosotros, y vá y ¿qué hace? No niega el *hecho* sino la *intención (no quiso)*, de lo cual se puede deducir y se deduce que, efectivamente, nosotros *colgamos* de aquel clavo aquellos pingajos, pero que no *quisimos* colgarlos, o los colgamos sin querer. Hasta aquí no salía mal la cuenta al *Boletín*; pero sucede que para emplear con buen éxito estas estratagemas es preciso contar también con la gramática, porque, si

no, a veces se dice lo contrario de lo que se quiere decir; y así ha sucedido al *Boletín*.

Pudo y debió decir: AVANTE ni consciente ni inconscientemente *molestó* al señor Pereira, (aquí *molestar* es sinónimo de colgar de un clavo los pingajos, etc.); pero parecióle esto muy duro para el que en el primer suelto afirmó lo contrario y, queriendo dulcificarlo, dijo: AVANTE ni consciente ni inconscientemente *quiso molestar* al Sr. Pereira, con lo cual resultó, claro es,..... un buñuelo; porque ¿qué es *no querer hacer una cosa consciente ni inconscientemente*? Se comprende que una cosa se haga inconscientemente; pero ¿puede decirnos su mercè cómo se puede *querer* una cosa *inconscientemente*?

Es decir, que, con estas habilidades, el *Boletín* se ha arreglado para decir lo bastante para hacer un flaco servicio a su redactor, y no decir lo suficiente para satisfacernos a nosotros.

Porque, en resumidas cuentas: ¿Nosotros, colgamos, o no colgamos del consabido clavo los consabidos pingajos? Si no los colgamos ¿por qué afirmó el *Boletín* en el número 44, que los habíamos colgado, y por qué en el número 45, no se retracta clara y explícitamente, negando, no la intención, sino el hecho? Si los colgamos, ¿por qué no lo repite y confirma con palabras terminantes, en vez de andar con esas distinciones y habilidades y juegos de palabras, que a nada conducen más que a embrollar las cosas?

Además, si nosotros hicimos del buen nombre del señor Pereira un clavo del cual colgamos, etc., etc., ¿lo hicimos voluntaria, o involuntariamente? Si voluntariamente, ¿por qué dice en el número 44, que lo hicimos *seguramente sin quererlo*? Si involuntariamente, ¿cómo asegura en el 45, que no lo hicimos *consciente ni inconscientemente*? ¡Cualquiera lo entiende!

Pero lo más gracioso es que, después de haber hecho constar el *Boletín* que ni *consciente ni inconscientemente* quisimos molestar al señor Pereira, todavía se lamenta de que no hayamos querido reproducir en nuestro periódico el suelto en que se afirmaba lo contrario. ¡Ay, hermano! o esa cabeza no anda del todo bien, o ese deseo de que reproduzcamos el suelto tiene uñas.

¡Con que, después de haber demostrado lo contrario, íbamos a reproducir un suelto en que se afirmaba sin rodeos que nosotros habíamos hecho del nombre del señor Pereira un clavo del cual habíamos colgado unos pingajos muy feos! ¡Vaya con el inocente!

Por lo demás, si es cierto que el *Boletín* vino al mundo para darnos a todos lecciones de periodismo sano, enseñándonos a evitar «campanas tendenciosas sin más finalidad práctica que halagar el amor propio o molestar al contrario, ex-

travando la opinión y fomentando las discusiones con personalismos de mal gusto», (como decía la famosa circular, que, por lo visto, nosotros conocemos, aunque era reservada), y si es cierto que el *Boletín* sigue todavía ese plan que previamente se trazó, ¿cómo se explica su conducta en esta ocasión? ¿Quién ha sido ahora el que ha suscitado esta campaña que no puede servir más que para halagar el amor propio o molestar al contrario, sacando a relucir personalismos de mal gusto? ¿Qué finalidad práctica puede tener una campaña de la cual nadie se acordaba ya, si el *Boletín* no la resucita? ¿Son esos los grandes intereses que con tanta elevación de miras venía a defender el *Boletín de la Federación* porque los demás los teníamos desatendidos?

Y sobre todo, ¿con qué derecho se ha metido con nosotros, imputándonos sin tón ni són un hecho ruin, cuando seguimos tranquilamente nuestro camino, sin meternos con nadie?

## NOTICIAS

Hace falta una limosna para terminar la Iglesia parroquial del Pueblo Nuevo del Terrible, población de 15.000 almas en la que se carece de Iglesia. Los donativos, por modestos que sean, se pueden enviar en sellos o en giro postal al Administrador de *El Defensor de Córdoba* o al Párroco de dicha población.

Del envío del donativo se acusará recibo en el citado periódico, del que se enviará un ejemplar a cada donante.

El jueves próximo pasado fué pedida la mano de la bella Señorita Andrea Antúnez, para el joven don Aristóteles González Riesco. En el día de hoy, se leerá su primera amonestación.

Por iniciativa del Dean y Cabildo de la Catedral se está llevando a cabo la limpieza del zócalo de las columnas de la monumental iglesia.

## Calzado de gran lujo

para Caballero, Señora y Niño.

**ANGEL ROSELLÓ**

Plaza de Béjar, 9. Ciudad Rodrigo.

Hemos oído decir que, en vista de que ninguno de los cuatro periódicos que actualmente se publican en Ciudad Rodrigo defiende debidamente los intereses religiosos, se agita la idea de fundar otro para suplir esa deficiencia. La idea nos parece excelente.

El Ayuntamiento celebró sesión subsidiaria el pasado día 11 en la que además del despacho ordinario de varios asuntos de trámite, se acordó: gestionar de la Compañía del ferrocarril de S. F. P. la concesión de billetes de ida y vuelta, desde las diversas estaciones de la línea a esta Ciudad, en los días de mercados semanales y mensual y ferias y el cambio de horas del tren mixto de la noche, para que los viajeros de la línea de Barca de Alba, puedan enlazar con aquel en Fuente de San Esteban; aceptar el ofrecimiento de cualquiera de los polvorines para habilitarlo para lazareto, caso necesario, hecho por el Gobierno militar de la Plaza; activar la formación del presupuesto ordinario; gestionar de los poderes públicos la pronta construcción del ferrocarril de Rio Tajo; denegar un concierto de introducción libre de granos; y conceder licencia para ausentarse por más de ocho días al Alcalde señor Mirat.

Programa que ejecutará la Banda de música Municipal, el Domingo 16, de las 21 a las 23.

1.º «El Gitanillo» Paso-doble, por I. Martra. — 2.º «Two Step» por C. Warsley. — 3.º Fantasia Los Cadetes de la Reina sobre motiv de dicha Opera por P. Luna. — 4.º «Pensando en tí» Vals lento por J. Tojo-Cea. — 5.º Jota del Molinero de Subiza por C. Oudrid. — 6.º «Los Cadetes de la Reina» Paso-doble por P. Luna.

## A los enfermos de la vista

**DOCTOR J. S. SALCEDO**

OCULISTA

de la Clínica ALONSO y SALCEDO de Salamanca

Permanecerá en **Ciudad Rodrigo** desde el **20 de Agosto** hasta el **5 de Septiembre**, hospedándose en el

## HOTEL MACHERO

en donde recibirá a los enfermos de los ojos que deseen consultarle u operarse.

El día de hoy dará principio, en la Capilla de Cerralbo, la novena del Inmaculado Corazón de María. Todos los días por la mañana, a las siete, habrá misa rezada, y por las tardes a las seis, ejercicios de la novena, sermón a cargo del Reverendo P. Martínez, y exposición de S. D. M. En el día de la fiesta principal, misas de comunión a las seis, y solemne a las diez, en la que predicará el Dr. don Eloy Montero Gutiérrez. Por la tarde, procesion por las calles de la población.

El niño Emilio González Aranda que tuvo la desgracia de caer por los desmontes del camino de la Puerta Santiago, sigue en gravísimo estado.

Saludamos en nuestra Ciudad: a las bellísimas señoritas madrileñas Gloria, Pura y Carmen González Valías y su hermano el cadete de artillería don Manuel; don Jesús Hernández Delgado, licenciado en Filosofía y Letras; doña Julia Risueño y su hijo don Ascensión Hernández, cadete de infantería; don Eduardo Unzeta, primer teniente de infantería; don Cesáreo Hernández, de Espeja; don Emiliano Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias de Valladolid; don Román Risueño, y don Demetrio Durán propietarios, de Bodón, el joven explorador salmantino, Agustín Sánchez Simón y el alumno del Colegio de Victoria Eugenia, Narciso de Simón Baz.

Marcharon: para Madrid la preciosa señorita Emma Torroba y doña Petra Oliveros; para Salamanca don Victoriano Nuño; para Retortillo don Pablo Valías y para Béjar don Andrés Carramolino.

Regresaron: de la Peña de Francia don Pedro Gallo de la Peña y su hijo el estudiante de Derecho don José; de Espinho don Horacio García Lorenzo y señora; de San Sebastián don José Manuel de Aristizabal, señora y encantadoras hermanas Nieves y María Sánchez Arjona; de Retortillo don Eduardo Yepes y don Mateo Hernández Vegas; de Salamanca don Adrián Vasconcellos y señora.

**Se arrienda** una Huerta en el Cubo de don Sancho, que mide una Hectárea y ochenta y dos areas, con Casa y Cuadra, abundantes aguas y muy próxima a la Carretera de Vitigudino a Sequeiros.

Para tratar con don Miguel Moro Mayordomo Secretario de dicho pueblo.

## Los Exploradores de España

El pasado domingo llevaron a cabo, los exploradores mirobrigenses, la excursión proyectada a la dehesa de Ivanrey, última a la que asistía el Jefe de tropa interino, instructor de grupo, y Secretario del Comité local, don Andrés Carramolino Carrillo. Acompañaron a los muchachos, a mas de sus instructores, el Presidente, Vicepresidente y Tesorero del Comité.

La excursión, a pesar del calor extremado del día, resultó agradabilísima, reinando en ella el natural contento que prestan los niños a todas sus expediciones. Fueron obsequiados con una abundantísima comida, compuesta de paella con jamón, chorizo y ternera, albondiguillas y frutas, costeada de fondos, producto de la ternera, que en condiciones ventajosísimas para los exploradores, cedió don Joaquín Aparicio, para quien dedicaron un cariñoso recuerdo los muchachos.

Por la tarde y una vez terminados los trabajos

del día y de merendar, arriada con todos los honores y entre los ecos del himno, la bandera, el Jefe de tropa señor Carramolino, con voz velada por la emoción, dirigió la palabra a los boys, haciéndoles comprender las grandísimas ventajas de la institución, su amor por ella, grandes progresos que en Ciudad Rodrigo había hecho desde el primer momento, en los cuales había tomado parte como primer factor la perseverancia de los exploradores y el entusiasmo con que desde el primer día habían correspondido al buen deseo de sus instructores. Encomióles que en esa conducta persistieran y expresó el gran sentimiento con que se despedía, obligado por el cumplimiento de sus deberes militares que a otra población le llevaban, asegurándoles que allí, donde él estuviere, tendrían siempre un hermano que había de procurar servirles en cuanto de su persona dependiese.

Un viva entusiasta de los muchachos respondió a la alocución de su hasta entonces Jefe, viva que se reprodujo más intenso cuando el Presidente del Comité, agradeciendo al señor Carramolino sus esfuerzos en pró de la institución de los exploradores, dió un abrazo a este en nombre de todos y le prometió su afecto imborrable.

Después el Vicepresidente del Comité, señor Soler de Cornellá, se hizo cargo de la Jefatura interina de la tropa y le dirigió breves frases encomiatorias de la disciplina y la obediencia. Y por último, se emprendió la marcha a la Ciudad, encuyorecinto penetraron los exploradores, a las nueve de la noche, frescos y animosos, cantando su himno, para disolverse por fin en la Plaza mayor, lanzando entusiastas vivas al instructor señor Carramolino, al Comité, a los Exploradores, y a España.

\*\*\*

En la tarde pasada se reunió el Comité para hacer nombramiento de instructores y preparar la reunión de la asamblea local a fin de proceder a la designación de Secretario.

## El ferrocarril extratético a Rio Tajo

Continúan los misterios en esta secundaria vía férrea, tan importante para nuestra Ciudad.

Ya saben nuestros lectores, que desde Enero del pasado año, están presentados dos proyectos en la Dirección General de obras públicas, los cuales esperan nada mas que su confrontación por una comisión mixta de ingenieros civiles y militares, para decidir después cual de ellos ha de preferirse.

Las dilaciones burocráticas, tan corrientes en nuestro país, hicieron dormir el sueño del olvido a ambos proyectos, de cuya marcha ni sus autores tenían conocimiento, cuando poco ha, aparecen en Ciudad Rodrigo unos cuantos ingenieros funcionarios del Estado, que en automóvil recorren a toda prisa, se hacen cargo del trazado a

vista de pájaro y regresan a Madrid a todo escape. En el siguiente día llega a Ciudad Rodrigo uno de los concursantes de proyectos y ya nada halla: todo se desvaneció como el humo.

Ya teníamos olvidado el incidente, cuando de pronto, nueva sorpresa y esta vez mayor. El martes, próximo pasado, llegaron a este pueblo los ayudantes de obras públicas don Alejandro Pérez de la Sala y don Francisco Mayoral y el sobrestante don Luis Martín, quienes comenzaron inmediatamente a practicar trabajos de campo, de confrontación, al parecer, de los proyectos presentados. Sin embargo, de pronto, se les ve marchar de la estación de la línea de S. F. P. en dirección diametralmente opuesta a la de los otros proyectos, pasar por el valle de San Martín, caño del Moro, edificio nuevo de la Hidro-Eléctrica, cruzar el río por el comienzo de la Alameda baja, atravesar el cachón por debajo del arrabal, trazar una curva y marchar después por entre las carreteras vieja y nueva del Puente de Galdancil y tomar la dirección de Bodón, procurando vencer el desnivel existente con aquella villa.

¿Qué significa esto? No sabemos si científicamente esto recibirá el nombre de confrontación; en castellano confrontar, en la acepción que aquí debe emplearse, es cotejar una cosa con otra, esto es, en este caso, ver sobre el terreno si este se ajusta al proyecto; y no es confrontación hacer un nuevo estudio que es cuanto en realidad ejecutan los funcionarios del Estado, que en el recorrido a Rio Tajo, se encuentran.

¿Qué significa esto, repetimos? No nos lo explicamos; a no ser que el Estado haya prescindido de los proyectos del concurso, de subastas y demás zarandajas y en vista de las circunstancias actuales y tratándose de un ferrocarril extratético. quiera hacerlo por su cuenta. *Amen.*

A nuestros representantes en Cortes, y municipio corresponde ahora averiguar este misterio y procurar sacar de la benévola actitud del Gobierno todo el partido posible para que esta importantísima vía llégue pronto a su realidad práctica.

## Curiosidades

### ¿Qué traerá el 1914? Predicciones de Mme. de Thebes.

La gran hecatombe, sin igual en los siglos, que preparan las naciones que hasta ahora se titularan las sin igual en el progreso, da cierta actualidad a la predicción que la célebre pitonisa del siglo XX, hizo a un redactor del periódico

londinense *The Daily Mail*, para el año en que corremos.

Según ella, en 1914 ejercerá su influencia, y muy decisiva, sobre el planeta que habitamos el planeta Marte.

Esto quiere decir que el mundo estará en ese lapso de tiempo en continua guerra.

Inglaterra tendrá que hacer frente a graves peligros, principalmente en la India.

Habrán en Londres grandes inundaciones.

Portugal no podrá mantenerse en su actual situación, y el régimen monárquico será restablecido en aquel país.

España no sale mal librada de las predicciones de la pitonisa.

Si se confirman los augurios de Mme. de Thebes, nuestro país seguirá aumentando en categoría como Potencia.

Refiriéndose concretamente al Rey Don Alfonso XIII, dice que durante el año 1914 tendrá que afrontar pocos peligros.

Sin embargo—añade—, debe desconfiar el Rey de España de su exceso de valor.

Austria pasará por pruebas difíciles. Abundarán en ella los motines y habrá también grandes incendios.

En Hungría, las cosas serán peores aún, multiplicándose allí las calamidades de todo orden.

Un gran acontecimiento, al decir de madame de Thebes, se registrará en Italia durante el año 1914: la elección de nuevo Papa.

Habrán en Alemania grandes movimientos políticos y sociales, que transformarán notablemente su fisonomía y constitución interna.

Rusia será dichosa en 1914, y logrará afirmar la paz en los Balkanes.

Francia tendrá que sufrir grandes escándalos políticos, que se manifestarán principalmente en el Parlamento; pero ello no impedirá que pueda considerar el de 1914 como un año muy favorable para ella.



## MERCADOS

DÍA 11 DE AGOSTO

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	12	50
« barbilla ».....	12	
Centeno ».....	9	50
Cebada ».....	8	
Algarrobas ».....	9	
Guisantes ».....	9	50
Garbanzos ».....	30	50
Habas ».....	10	
Alubias ».....	24	
Patatas, arroba.....	1	50

M. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO.

ANUNCIOS

**Cajones. Se venden a muy reducidos precios**

Darán razón en la Imprenta de este semanario.

**AGUAS AZOADAS**

INHALACIONES MEDICAMENTOSAS

Curación de asma y de los catarros de nariz, garganta y de los bronquios. — Las aguas azoadas estimulan el apetito y regularizan la digestión. — Tratamiento especial por el NEBUIOL. de la Tuberculosis y de la Tos-ferina

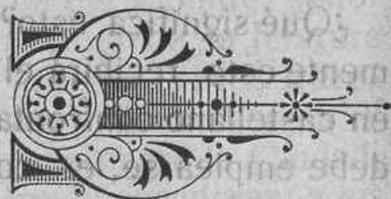
SALAMANCA, calle de Zamora, 26

**Julían Conde Marmolista Cantero**

Santander, 6, VALLADOLID.

Pone en conocimiento del público que, sin previo aviso, visitará esta plaza, durante el año, en los meses de Enero, Mayo y Septiembre, con sus muestrarios de Lápidas, Mausoleos y Panteones.

**MUEBLES**



Precios de Fábrica

Comercio de Enrique Cuadrado

CIUDAD RODRIGO

**ROTULOS ESMALTADOS**

Para muestras y catálogos, Santiago Vegas, (Farmacia Vasconcellos).

Maquinaria Agrícola y Vinícola

Alberto Ahles y Comp.<sup>a</sup> Felix Schayer, Sucesor

= MADRID =

Posee esta acreditada casa completo surtido en: *Arados* para labores profundas y superficiales en toda clase de terrenos; *cultivadores*, *gradas*, *rodillos*, *sembradoras*, *repartidoras de abonos*, *trilladoras* y *trillos Torpedo* muy recomendables, *cribas clasificadoras de granos* y *guadañadoras* que tan necesarias son en este país por la escasez de mano de obra.

Abundante *material vinícola*, y para el cultivo de viñas.

REPRESENTANTE EN CIUDAD RODRIGO

**Severino Pacheco**

Las Lociones, Esencias, Jabones y Polvos

- \* POMPEIA \* FLORAMYE \*
- \* GERBERA \* AZUREA \* BELFLOR \*
- \* ESPERIS \* SAFRANOR \*
- \* AVENTURINE \*

DE LA CASA

**L.T. PIVER**

SON DE UN PERFUME DELICIOSO DE VENTA:

Comercio de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10.